

Clausuran predio en Querétaro por daños a la biodiversidad

El Ciudadano · 29 de marzo de 2016

En el municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) clausuró un predio luego de que se afectaran cinco mil metros cuadrados de tierras al remover vegetación forestal con machete, hacha maquinaria pesada e incluso fuego, en la construcción de un bordo para la recolección de agua de lluvia así como un establecimiento de cultivos frutícolas.





En el municipio de **Landa de Matamoros, Querétaro**, la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** clausuró un predio luego de que se afectaran cinco mil metros cuadrados de tierras al remover vegetación forestal con machete, hacha, maquinaria pesada e incluso fuego, en la construcción de un bordo para la recolección de agua de lluvia así como un establecimiento de cultivos frutícolas.

La **Profepa** informó que durante la inspección al predio, se descubrió que el responsable a cargo no tenía autorizaciones por parte de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, en materia de **Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales e Impacto Ambiental**, ante ello se impuso como medida de seguridad la clausura temporal de este predio.

En la inspección de las obras se observó el incumplimiento en los artículos 163 fracción VII de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, así como los artículos 28 de la **LGEEPA** y del 5º de su **Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental**.

De acuerdo con el artículo 117 de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, sin la autorización por parte de **Semarnat**, las actividades de **Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales** es una violación a la ley que determina la clausura total o temporal del predio.

